

ABIERTO POR VACACIONES 24 – 25. VERANO 25.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE DGA Y AYUNTAMIENTO de HUESCA para el desarrollo del programa “Abierto por vacaciones” durante el periodo vacacional estival en centros docentes públicos ubicados en el municipio de Huesca que impartan Educación Infantil y Primaria y Educación Especial.

Oferta en 2 centros públicos de Huesca: CEIP PEDRO J. RUBIO y CEIP PIRINEOS – PYRÉNÉES.

HORARIO: 8:00 a 15:00 horas.

PRECIO:

- **ACTIVIDADES: 70 € semana y niño/a.**
- **COMEDOR: 40 € semana y niño/a.**
- **TOTAL, ACTIVIDADES + COMEDOR: 110€/semana.**
- **La última semana de julio, al ser de 4 días, el precio de las actividades será de 56€ y el precio del comedor de 32€, ascendiendo a un total de 88€.**
- **El ALUMNADO BECADO de comedor o becado de Educación Especial por el M.E.F.P. y empadronado en Huesca capital, que haya disfrutado de esa beca durante el curso 23 - 24, podrá inscribirse a las actividades y comedor pagando 10 € por cada semana, excepto la última que deberá aportar 8 €. El resto será becado por el Ayuntamiento. Cada centro asumirá la inscripción de 28 becados.** El alumnado becado durante el curso 24 - 25 y empadronado en Huesca, si presenta la solicitud en un centro distinto al de escolarización, deberá adjuntar certificado del centro de origen que acredite la condición de becado.

El alumnado becado de comedor que no asista al Programa Abierto por Vacaciones recibirá la cuantía económica de la beca en la cuenta familiar que se comunicó al Centro.

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE FORMULARIO (desde el martes 6 hasta el lunes 12 de mayo):

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfIPJYaO-uTA2Ue6oy7NJH7HuXdoi2NK5EamXpJfdRK7jzDA/viewform?usp=header>

Al realizar la inscripción se hará efectivo el pago. En el caso del alumnado becado, se abonará la cuota en el momento de confirmación de plaza.

Cada centro se reserva el derecho de suspender la actividad si no llegan al mínimo establecido.

CRITERIOS DE ADMISIÓN:

- 1.- Alumnado del propio centro.
- 2.- Por orden de inscripción.
- 3.- Adjudicación en el Servicio Provincial de las vacantes, por orden de inscripción. En el caso de haberse completado el nº de becados en el centro elegido se le ofertará plaza en otro centro si quedaran libres.